



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002405

1. Sumilla: Solicito autenticación de

RD. N° 000660 - 2011

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
Señora Directora de la Ugel el Collao

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
Gladys Concepción Escobar Condori

4. Cargo actual y Centro de Trabajo
Docente

42124736

5. D.N.I.

1042124736

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que habiendo extraviado mi Resolución Directoral N° 000660 - 2011, durante el tiempo que laboreé en la Institución Educativa Primaria 70669 CUPA CUPA del distrito de Santa Rosa, provincia el Collao.
Por lo expuesto:

Ruego a Usted acceda a mi pedido por ser justa y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

- Copia de DNI
- Copia de RD N° 000660 - 11

10. Lugar y Fecha: 01 de Septiembre del 2024

11. Firma:

[Handwritten Signature]



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000660 - 2011-DUGELEC

ILAVE, 20 MAY 2011

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico - Productiva para el año 2011;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED que aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011", y la Resolución Jefatural N° 0795-2011-ED;

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL El Collao; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044 y 29626, los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED y 001-2011-ED, la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 3255-2010-ED, 0182-2011-ED y 0795-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ESCOBAR CONDORI, GLADYS CONCEPCION
DOC. DE IDENTIDAD	:	L.E./D.N.I. N° 42124736
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/12/1983
CODIGO MODULAR	:	1042124736
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA N° 003830-P-DREP
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP 70669 CUIPACUIPA
CÓDIGO DE PLAZA : 1111212417N2
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE: REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 00554-2011-DUGELEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 086-2011 N° DE FOLIOS : 28
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION N° 197-2011 Y CONTRATO POR SERVICIOS
PERSONALES
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 11/05/2011 hasta el 31/12/2011
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal I) , numeral 5.3 del capítulo V de la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER.

ARTICULO FINAL, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. RENE CALISAYA MENESES
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.



Lic. Claudio A. Mamani Yucra
Lic. Claudio A. Mamani Yucra
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL-EL COLLAO